

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES - LOTE 1: Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax**

**Nº de expediente: CONTR 2026 21756**

ASUNTO: Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales. – LOTE 1: Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax. (LOTE 2025 3265).

TIPO DE CONTRATO BASADO: Servicios

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Contrato basado sin nueva o segunda licitación

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 21 de enero de 2026, se formaliza por la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social **ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES - LOTE 1** (EXPTE.: LOTE 2025 3265), con la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., C.I.F. nº A83052407. De acuerdo a lo previsto en dicho Acuerdo Marco, los servicios homologados serán de obligatoria contratación por los organismos, entes y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía relacionados en el Anexo I del PCAP que regula el Acuerdo Marco, entre los que se encuentra la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN).

**Segundo.-** Con fecha 26 de enero de 2026, el Servicio de Innovación Tecnológica ha emitido memoria justificativa de la necesidad de contratar por la ATRIAN los servicios postales definidos en el citado Acuerdo Marco de Homologación. Dado que el Acuerdo Marco se ha adjudicado a un único contratista y los servicios a prestar y sus precios están perfectamente definidos en el mismo, se propone la adjudicación directa sin nueva o segunda licitación de un contrato basado en acuerdo marco, de acuerdo a lo previsto en los artículos 219 a 222 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). El valor estimado del contrato propuesto es de 11.550.816,00 euros y el presupuesto máximo sería de 2.406.420,00 euros IVA excluido y 2.653.674,00 euros IVA incluido, con una duración prevista de 12 meses, pudiéndose prorrogar en tres ocasiones por periodo de doce meses, siendo la duración máxima del contrato, incluidas las posibles prórrogas, de cuarenta y ocho meses, siempre y cuando se haya formalizado la prórroga del Acuerdo Marco.

**Tercero.-** Con fecha 26 de enero de 2026, la Jefa del Departamento de Organización y Gestión de Recursos de la ATRIAN propone la adjudicación del contrato basado, en los términos establecidos en la memoria justificativa.

JOSE FRANCISCO PARRA SOLER	27/01/2026 12:35:12	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NjyGwe8guwnyQ182217OwlCTs7dXiu	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía dispone en su art. 15.3 apartado d) que “*corresponde a la Dirección de la Agencia: actuar como órgano de contratación de la Agencia y celebrar en su nombre los contratos, convenios y encomiendas de gestión relativos a los asuntos propios de la misma, salvo en los casos en que corresponda a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda o al Consejo de Gobierno, y sin perjuicio de la autorización que, en su caso, corresponda de acuerdo con el artículo 35.3 y 4 y el artículo 14.2.h) e i)*”.

**Segundo.-** El art. 221.3 de la LCSP, dispone que “cuando el acuerdo marco se hubiese concluido con una única empresa, los contratos basados en aquel se adjudicarán con arreglo a los términos en él establecidos”. En el apartado 21 del PCAP que regula el Acuerdo Marco de Homologación se establece que “si así se especifica en el Anexo I-apartado 13, se podrán adjudicar contratos basados sin necesidad de convocar una nueva licitación en aquellos casos en los que se encuentren todos los términos definidos en el acuerdo marco”. En dicho apartado 13 del Anexo 1 del PCAP se establece la posibilidad de adjudicar los contratos basados con o sin nueva licitación.

**VISTA** la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la Contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y demás normas de general aplicación.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES - LOTE 1: Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax, expte.: CONTR 2026 21756**, a la empresa **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., C.I.F. nº A83052407**, de conformidad con lo estipulado en dicho Acuerdo Marco de Homologación.

La adjudicación se realiza **por un precio máximo** de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (2.406.420,00 €) IVA EXCLUIDO, cantidad a la que corresponden DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (247.254,00 €) en concepto de IVA, que hacen un total de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (2.653.674,00 €) IVA incluido, **siendo los precios unitarios de los servicios contratados los indicados en el ANEXO de esta resolución.**

**SEGUNDO.-** La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el documento de formalización del **ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CO-**

JOSE FRANCISCO PARRA SOLER		27/01/2026 12:35:12	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NjyGwe8guwnyQ182217OwICTs7dXiu	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**RESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES - LOTE 1 (Expte: LOTE 2025 3265)**, suscrito el 21 de enero de 2026, y conforme a lo establecido en la LCSP.

**TERCERO.-** El plazo de ejecución de este contrato basado en acuerdo marco será de **DOCE MESES, desde el 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027**, pudiendo prorrogarse en tres ocasiones por periodo de doce meses, siendo la duración máxima del contrato, incluidas las posibles prórrogas, de cuarenta y ocho meses, siempre y cuando se haya formalizado la prórroga del Acuerdo Marco.

**CUARTO.-** El contratista presentará con periodicidad mensual **una factura por cada Gerencia Provincial**, detallando los servicios prestados a cada una de ellas en el periodo. Asimismo se facturarán de manera independiente los servicios prestados cada mes a los Servicios Centrales de la ATRIAN. Para ello se deberán utilizar los códigos de cliente de Correos vigentes en la actualidad y que se relacionan a continuación:

Gerencia Provincial Almería:	9980124937	Gerencia Provincial Huelva:	9980124952
Gerencia Provincial Cádiz:	9980124938 / 9980124981	Gerencia Provincial Jaén:	9980124953
Gerencia Provincial Córdoba:	9980124939	Gerencia Provincial Málaga:	9980124959
Gerencia Provincial Granada:	9980124940	Gerencia Provincial Sevilla:	9980124960
Servicios Centrales:	9980127110		

**Datos a incluir en la factura electrónica:**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):	Agencia Tributaria de Andalucía	Código DIR3:	A01034449
Órgano de destino (Unidad Tramitadora):	Agencia Tributaria de Andalucía	Código DIR3:	A01034449
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	Código DIR3:	A01004456

**QUINTO.-** Notifíquese al adjudicatario y publíquese la adjudicación en el perfil del contratante.

Contra esta Resolución cabe interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el envío de la notificación de esta Resolución. El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso. Asimismo podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso los escritos presentados deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**EL DIRECTOR**

JOSE FRANCISCO PARRA SOLER		27/01/2026 12:35:12	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwe8guwnyQ182217OwlCTs7dXiu	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**ANEXO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO LOTE 1: CONTR 2026 21756  
SERVICIOS POSTALES ADJUDICADOS AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA  
(Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax )**

**OFERTA PARA EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS**

REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.01.01.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (normalizado)	4	7	5	3,70	0,00
1.01.01.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (sin normalizar)	4	7	5	3,80	0,00
1.01.01.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	7	5	3,80	0,00
1.01.01.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	7	5	4,20	0,00
1.01.01.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	7	5	5,25	0,00
1.01.01.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	7	5	7,46	0,00
1.01.01.07	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	7	5	7,77	0,00
1.01.02.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	7	3	3,70	0,00
1.01.02.01	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	7	3	3,80	0,00
1.01.02.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	7	3	3,80	0,00
1.01.02.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	7	3	4,20	0,00
1.01.02.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	7	3	5,25	0,00
1.01.02.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	7	3	7,46	0,00
1.01.02.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	7	3	7,77	0,00



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.02.01.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	15	5	3,70	0,00
1.02.01.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	15	5	3,80	0,00
1.02.01.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	15	5	3,80	0,00
1.02.01.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	15	5	4,20	0,00
1.02.01.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	15	5	5,25	0,00
1.02.01.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	15	5	7,46	0,00
1.02.01.06	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	15	5	7,77	0,00
1.02.02.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	15	3	3,70	0,00
1.02.02.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	15	3	3,80	0,00
1.02.02.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	15	3	3,80	0,00
1.02.02.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	15	3	4,20	0,00
1.02.02.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	15	3	5,25	0,00
1.02.02.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	15	3	7,46	0,00
1.02.02.06	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	15	3	7,77	0,00
1.02.02.07	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (normalizado)	6	15	10	6,80	0,00
1.02.02.08	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	6	15	10	7,10	0,00
1.02.02.09	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 21-50 gr.	6	15	10	7,10	0,00



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.02.02.10	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 51-100 gr.	6	15	10	7,90	0,00
1.02.02.11	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 101-500 gr.	6	15	10	12,00	0,00
1.02.02.12	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 501-1000 gr.	6	15	10	18,40	0,00
1.02.02.13	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 1001-2000 gr.	6	15	10	26,30	0,00
1.02.02.14	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 - Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	8	15	10	6,90	0,00
1.02.02.15	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 - Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	8	15	10	7,40	0,00
1.02.02.16	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 - Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 21-50 gr.	8	15	10	7,40	0,00
1.02.02.17	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 - Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 51-100 gr.	8	15	10	9,00	0,00
1.02.02.18	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 - Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 101-500 gr.	8	15	10	15,60	0,00
1.02.02.19	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 - Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 501-1000 gr.	8	15	10	26,70	0,00
1.02.02.20	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 - Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 1001-2000 gr.	8	15	10	42,75	0,00
1.02.02.21	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	8	15	10	7,35	0,00
1.02.02.22	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	8	15	10	7,75	0,00
1.02.02.23	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3	8	15	10	7,75	0,00



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
	- Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 21-50 gr.					
1.02.02.24	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 51-100 gr.	8	15	10	9,55	0,00
1.02.02.25	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 101-500 gr.	8	15	10	15,60	0,00
1.02.02.26	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 501-1000 gr.	8	15	10	26,70	0,00
1.02.02.27	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 1001-2000 gr.	8	15	10	42,75	0,00
1.03.01.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	2	15	5	9,50	21,00
1.03.01.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	2	15	5	9,60	21,00
1.03.01.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	2	15	5	9,60	21,00
1.03.01.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	2	15	5	10,20	21,00
1.03.01.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	2	15	5	12,15	21,00
1.03.01.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	2	15	5	16,20	21,00
1.03.01.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	2	15	5	17,00	21,00
1.03.02.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	2	15	3	9,50	21,00
1.03.02.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	2	15	3	9,60	21,00
1.03.02.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	2	15	3	9,60	21,00
1.03.02.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	2	15	3	10,20	21,00
1.03.02.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	2	15	3	12,15	21,00
1.03.02.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	2	15	3	16,20	21,00
1.03.02.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	2	15	3	17,00	21,00
1.04.01.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción anual. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg				118,74	21,00
1.04.02.00	L1-Franqueo en destino. Renovación de la suscripción anual				104,30	21,00
1.04.03.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción trimestral. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg				34,04	21,00
1.05.01.00	L1-Burofax normal. Tipo de envío Nacional.	1		3	10,00	21,00
1.05.02.00	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Tipo de envío Nacional	1		3	6,85	21,00



**OFERTA PARA EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
1.01.01.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.01.01.101	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	1,71	21 %
1.01.01.102	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	0,70	21 %
1.01.01.103	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.01.01.104	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.01.01.105	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.01.01.106	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.01.01.107	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.01.01.108	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.01.02.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	1,71	21 %
1.01.02.101	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.01.02.102	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.01.02.103	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.01.02.104	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.01.02.105	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.01.02.106	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.01.02.107	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.01.02.108	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.01.02.109	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.01.02.110	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %



REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
1.02.01.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.02.01.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.02.01.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.02.01.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.02.01.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.02.01.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.02.01.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.02.01.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.02.01.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.02.02.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Servicio adicional. Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.02.02.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.02.02.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.02.02.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.02.02.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.02.02.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.02.02.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.02.02.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.02.02.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.02.02.109	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.02.02.110	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.03.01.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.03.01.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.03.01.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.03.01.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.03.01.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.03.01.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %



REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
	Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		
1.03.01.106	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.03.01.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.03.01.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.03.02.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.03.02.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.03.02.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.03.02.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.03.02.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.03.02.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.03.02.106	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.03.02.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.03.02.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.03.02.109	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.03.02.110	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.05.01.100	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Aviso de recibo	4,56	21 %
1.05.01.101	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Copia certificada	13,82	21 %
1.05.01.102	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Custodia 60 meses	4,55	21 %
1.05.01.103	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Custodia 120 meses	5,63	21 %
1.05.01.104	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en burofax	0,98	21 %
1.05.01.105	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en copia certificada	0,29	21 %
1.05.02.100	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Copia certificada	13,82	21 %
1.05.02.101	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	4,55	21 %
1.05.02.102	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en burofax	0,98	21 %
1.05.02.103	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en copia certificada	0,29	21 %